



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Ministerio de estado: Circular y relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de España con destino á los Santos Lugares, pág. 91 —Congregaciones Romanas: Decreto de la S. Congregación de Ritos aprobando las Letanias de S. José: idem, declaración sobre la bendición nupcial, pág. 95.—Buen Recuerdo, pág. 98.—Crónica de la Diócesis, pág. 99.—Nec ología, pág. 102.

### MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN 3.<sup>a</sup>—OBRA PÍA

### CIRCULAR

ILMO. SEÑOR:

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de Tierra Santa la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos siete pesetas sesenta y nueve céntimos, importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1908; y siendo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) que se dé



la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le le remitió por recaudación en el mismo concepto del año anterior de 1907, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETÍN ECLESIASTICA de esa Diócesis.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 13 de Febrero de 1909.

*P. A. El Subsecretario,*  
**EL MARQUÉS DE HERRERA.**

*Ilmo. señor Obispo de Menorca.*

**RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1908, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.**

DIOCESIS	NOMBRE DEL COMISARIO	Ptas. Cnts
Astorga . . . . .	D. Felipe Arias . . . . .	2.510'00
Avila . . . . .	» Raimundo Pérez Gil . . . . .	90'00
Badajoz . . . . .	» José Henares . . . . .	81'00
Barbastro . . . . .	» Manuel Sesé . . . . .	183'00
Barcelona . . . . .	» Tomás Sánchez y González . . . . .	282'20
Burgos . . . . .	» Santos Martínez . . . . .	135'00
Cádiz . . . . .	» Juan Galán y Caballero . . . . .	24'00
Calahorra . . . . .	» Fernando Eguizábal . . . . .	315'00
Canarias . . . . .	» Bernardo Cabrera . . . . .	309'75
Cartagena . . . . .	» Rafael Alguacil . . . . .	888'75
Centa . . . . .	» Salvador Ros y Calaf . . . . .	8'00
Ciudad Real . . . . .	» Eloy Fernández . . . . .	175'00
Ciudad Rodrigo . . . . .	» Generoso Gutiérrez . . . . .	28'00
Córdoba . . . . .	» José Blanco . . . . .	270'77
Cuenca . . . . .	» Eusebio Hernández . . . . .	82'90
Gerona . . . . .	» Antonio María Oms . . . . .	3'00
Granada . . . . .	» José Antonio Carulla . . . . .	425'00
Guadix . . . . .	» Felipe Salmerón . . . . .	930'00
Huesca . . . . .	» Pablo Hidalgo . . . . .	190'80
	<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	6.922'17



DIOCESIS	NOMBRE DEL COMISARIO	Ptas. Cénts.
	<i>Suma anterior.</i>	6.922'17
Jaca . . . . .	D. Domingo Borruel . . . . .	171'11
León . . . . .	" Alejandro Rodríguez . . . . .	2.810'00
Lérida . . . . .	" Donato Cavia . . . . .	25'00
Lugo . . . . .	" Tomás Suárez . . . . .	2'00
Madrid . . . . .	El Patronato de los Sres. Marqueses de Murillo . . . . .	150'00
Idem . . . . .	D. Mariano Perales. Encargado del Almacén de Santuarios. . . . .	436'69
Málaga . . . . .	" Rafael Parody . . . . .	10.526'97
Mallorca . . . . .	" Matías Company . . . . .	1.126'55
Menorca . . . . .	" Antonio Sintes . . . . .	11.625'61
Mondoñedo . . . . .	" Elías Montero . . . . .	261'18
Orense . . . . .	" Salvador Martínez . . . . .	80'00
Orihuela . . . . .	" Francisco Herrero . . . . .	33'00
Oviedo . . . . .	" Antonio Sánchez Otero . . . . .	553'10
Pamplona . . . . .	" Juan Cortijo . . . . .	680'05
Plasencia . . . . .	" Policarpo Barco . . . . .	3.644'65
Salamanca . . . . .	" Federico de Liñán . . . . .	194'00
Santander . . . . .	" Wenceslao Escalzo . . . . .	711'50
Santiago . . . . .	" José María Abeijón Seáñez . . . . .	1.355'05
Segorbe . . . . .	" Manuel Izquierdo . . . . .	120'00
Segovia . . . . .	" Gabriel Pérez . . . . .	111'90
Sevilla . . . . .	" Ildefonso Población . . . . .	137'37
Sigüenza . . . . .	" Felix Castaño . . . . .	470'00
Tarragona . . . . .	" Salvador Tarín . . . . .	11'00
Tenerife . . . . .	" José Francisco Padilla . . . . .	100'00
Teruel . . . . .	" Joaquín Flores . . . . .	244'50
Toledo . . . . .	" Segundo Ayala . . . . .	5.486'91
Tortosa . . . . .	" Julian Ferrer . . . . .	50'20
Tuy . . . . .	" José Rodríguez de Pérez . . . . .	1.000'30
Urgel . . . . .	" Vicente Porta . . . . .	750'00
Valencia . . . . .	" Antonio Planas . . . . .	2.100'00
Valladolid . . . . .	" Miguel Martín Sanz . . . . .	195'85
Vich . . . . .	" Sebastián Aliberch . . . . .	984'50
Vitoria . . . . .	" Andrés González de Suso . . . . .	2.299'50
Zamora . . . . .	" Fernando Iglesias . . . . .	10'00
Zaragoza . . . . .	" Gregorio Marco . . . . .	34'00
<b>TOTAL QUE SE REMITE.</b>		<b>44.907'69</b>

NOTA: No ha rendido cuenta la Comisaría de Ibiza. Han justificado la falta de remisión de la cuenta, por fallecimiento del Comisario, las de Almería y Osma. Han manifestado no haber obte-



nido recaudación alguna las de Albarracín, Coria, Juan, Palencia, Tarazona y Tudela.

Importa esta cuenta las figuradas cuarenta y cuatro mil novecientas siete pesetas con sesenta y nueve céntimos.—Madrid 1.º de Enero de mil novecientos nueve.

V.º B.º El Jefe de la Sección, *Ramón Gutiérrez y Ossa*.—(Hay un sello que dice Ministerio de Estado Sección de Obra Pía).—El Interventor, *Luis Valcárcel y Mazón*.

### COPIA DE UN RECIBO

«Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Excmo. Señor: Me es sumamente grato acusar á V. E. recibo por duplicado de francos 28.509,38 (ventiocho mil quinientos nueve con treinta y ocho céntimos) producto de la idéntica cantidad de pesetas recaudadas en las Comisaría diocesanas de España en el año anterior 1907 y que, en cheque de dicho valor dado por el Banco de España sobre los Sres. Movellán y Angulo de París, me ha remitido V. E., por conducto directo de este Consulado de España, con data de 21 de Febrero de este año.—La expresada suma será preferentemente invertida, según las diversas disposiciones reales precedentes, en beneficio de los Santuarios y edificios españoles existentes en estos Lugares Santos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerusalén 14 de Marzo de 1908.—(Firmado), *Padre Fray Mateo Hebrero*, Procurador Gral. de Tierra Santa (con rúbrica).—*Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa*, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.—Está conforme, *Ramón Gutiérrez y Ossa*.





## CONGREGACIONES ROMANAS

### **SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS**

#### I

#### URBIS ET ORBIS

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa X, inclytum patriarcham S. Ioseph, divini Redentoris patrem putativum, Deiparae Virginis sponsum purissimum et Catholicae Ecclesiae potentem apud Deum patronum, cuius glorioso nomine a nativitate decoratur, peculiari atque constanti religione ac pietate complectitur. Hinc supplicibus enixisque votis et precibus plurimum Sacrorum Ecclesiae Antistitum et Praepositorum ordinum religiosorum, praeeunte Abbate generali Cisterciensium reformatorum, libenter obsecundans, suorum decessorum fel. rec Pii IX et Leonis XIII exempla, acta et decreta de cultu ipsius S. Ioseph edita toto animo ac voluntate per hoc novum Decretum prosequi statuit. Ea propter quo omnes et singuli Christifideles, cujusvis sexus, status et conditionis, cum filiali ac religioso affectu ac firma solidaque spe eximias Nabarenae Familiae nutritii et custodis virtutes frequenter recolant ac studiose imitentur, validamque operam praesenti tempore humanae familiae ac societati congruentem, iteratis invocationibus ferventer implorent, Litanias in honorem S. Ioseph Sacrorum Rituum Congregationis examini ac iudicio subiectas, atque ab ipsa dignas approbatione recognitas, de eisusdem Sacrae Congregationis consulto, ac referente infrascripto Cardinali Praefecto et ponente, Apostolica sua Auctoritate adprobavit; easque in vulgus edi, atque in libris liturgicis, post alias Litanias iam adprobatas, inseri ita indulisit, ut in universa Ecclesia tum private, tum publice, recitari et decantari valeant. Insuper eadem Sanctitas Sua omnibus et singulis Christifidelibus has Litanias in honorem sancti patriarchae Ioseph persolventibus, tercentum dierum indulgentiam semel in die lucrandam, et animabus in expiatorio carcere detentis etiam applicabilem, benigne concessit. Contra-



his non obstantibus quibuscumque. Die 18 Martii 1909.—  
SEBASTIANUS CARD. MARTINELLI S. R. C. Praefectus.  
—L. ✠ S. — † DIOMEDES PANICI, Archiep. La dicem.  
S. R. C., Secretarius.

## LITANIAE DE S. IOSEPH

Kyrie, eleison.  
Christe, eleison.  
Kyrie, eleison.  
Christe, audi nos.  
Christe, exaudi nos.  
Pater de coelis Deus, miserere nobis  
Fili, Redemptor mundi, Deus, »  
Spiritus sancte Deus, »  
Sanctas Trinitas unus Deus, »  
Sancta Maria, ora pro nobis  
Sancte Ioseph, »  
Proles David inclyta, »  
Lumen Patriarcharum, »  
Dei Genitricis sponse, »  
Custos pudicae Virginis, »  
Filii Dei nutritie, »  
Christi defensor sedule, »  
Almae Familiae praeses, »  
Ioseph iustissime, »  
Ioseph castissime, »  
Ioseph prudentissime, »  
Ioseph fortissime, »  
Ioseph obedientissime, »  
Ioseph fidelissime, »  
Speculum patientiae, »  
Amator paupertatis, »  
Exemplar opificum, »  
Domesticae vitae decus, »  
Custos Virginum, »  
Familiarum columen, »  
Solatium miserorum, »  
Spes aegrotantium, »



Patrone morientium, ora pro nobis.

Terror daemonum, »

Protector sanctae Ecclesiae, »

Agnus dei, qui tollis peccata mundi, — parce nobis Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, — exaudi nos Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, — miserere nobis.

Ÿ. Constituit eum dominum domus suae.

℞. Et principem omnis possessionis suae.

OREMUS.

Deus qui ineffabili providentia beatum Ioseph sanctissimae Genitricis tuae sponsum eligere dignatus es: praesta quaesumus; ut quem protectorem veneramus in terris, intercessorem habere mereamur in coelis: Qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

---

## II

### LA BENDICIÓN NUPCIAL NO PUEDE DARSE FUERA DE LA MISA BELEMEN. DE PARA.

Rmus. Dnus. Santinus Maria de Silva Coutinho, Archiepiscopus Belemensis de Para, sacrorum Ritum Congregationi ea quae sequuntur reverenter exposuit:

Iam multis abhinc annis in archidiocesi Belemensi de Para in Brasilia, consuetudo viget celebrandi matrimonia post meridiem vel sub nocte, quae magis invaluit post introductam legem civilis matrimonii, quo fit ut coniuges saepissime negligant et omittant, benedictionem nuptialem in Missa alio tempore recipere. Hinc quaeritur: an, attentis expositis, et pro dicta diocesi, in matrimoniis celebrandis, benedictio nuptialis, prout in Missa pro sponso et sponsa, etiam extra Missam in posterum impertiri possit.

Et sacra eadem Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, exquisito Commissionis liturgicae suffragio, re sedulo perpensa, propósito postulato respondendum censuit: Negative.



Atque ita rescripsit, die 12 Februarii 1909.—S. Cardenar  
MARTINELLI. *Praef.* — L. ✠ S. — † D. PANICI, Archiep.  
Laodicen., *Secret.*

---

## BUEN RECUERDO

---

El Sr. D. José Ma. Quadrado, acordándose en su testamento de su ciudad nativa, dejó un legado de pesetas 1096'60, la mitad para misas que debían celebrarse en Ciudadela y la otra mitad para limosnas á pobres de la misma ciudad, cuya cantidad total fué entregada en su día por los Sres. Albaceas testamentarios del finado á nuestro Excmo. Prelado, quien dispuso su inversión en la forma siguiente: 548 Ptas. 30 cénts. en la celebración de 366 misas que fueron aplicadas por los Sres. Sacerdotes de esta ciudad en sufragio del alma del difunto Sr. Quadrado, y las otras 548 Ptas. 30 cénts. en limosnas á este tenor: 100 Ptas. á los Padres Salesianos de Ciudadela, 50 Ptas. á la Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paul de id., 50 Ptas. á la de Señoras de id., 50 Ptas. á la Rda. Comunidad de Religiosas Clarisas de id., 50 Pesetas á las Rdas. Madres de la Enseñanza de id., 25 á las Hermanas Terciarias Carmelitas de id., y 223 Ptas. 30 céntimos á los pobres de esta ciudad.





## CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado ha recibido con motivo de su fiesta onomástica muchas y muy expresivas felicitaciones del Ilmo. Cabildo Catedral, señores Beneficiados, Clero parroquial, Comunidades religiosas, Autoridades y otras Corporaciones y personas distinguidas de esta capital y de toda la Diócesis y también de fuera. A esas señaladas y elocuentes demostraciones de respetuoso amor, profunda veneración y adhesión inquebrantable, que con tal motivo ha recibido de sus muy amados diocesanos, corresponde S. E. Ilma. enviando á todos por conducto de este BOLETÍN, juntamente con su pastoral bendición, el testimonio de su paternal cariño y profundo reconocimiento.

Nuestro Excmo. Prelado inició su Santa Pastoral Visita, administrando el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Francisco de esta ciudad los días 23 y 24 del pasado Mayo. El número de confirmados de ambas parroquias el domingo día 23 fué 127 niños y 101 niñas, siendo Padrinos el Muy Iltre. Sr. Alcalde de esta ciudad D. Lorenzo Cardona y la Sra. D.<sup>a</sup> Feliciana Gimenez de Arias, esposa del Sr. Comandante de la fuerza destacada en esta ciudad. El lunes inmediato, día 24, confirmó á 34 niños y 56 niñas de la Catedral y 42 niños y 31 niñas de San Francisco, siendo apadrinados por el Sr. Dr. D. Antonio Anglada Bonet, Notario y la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Pomar y Faner, esposa del Sr. Juez Municipal.

Con el objeto de continuar la Santa Pastoral Visita, salió nuestro Excmo. Prelado para Mahón, el día 31 de Mayo. Llegado á dicha ciudad fué cumplimentado por las Autoridades, Clero y distinguidas personalidades. Durante su permanencia en Mahón, S. E. se dedicó á las tareas propias de su alto ministerio, siendo al propio tiempo objeto de muchas demostraciones de afecto y veneración de parte de aquellos diocesanos. Administró el Sacramento de la Confirmación el día 6 de Junio último, en la iglesia parroquial de Sta. Maria á 55



niños y 45 niñas, siendo padrinos el Sr. D. Juan J. Vidal y Mir, Abogado y su Señora D.<sup>a</sup> Angela Sintas Sancho. El día 7 confirmó á 111 niños de ambos sexos, apadrinando el acto el Sr. D. Camilo Mir y Febrer y la Sra. D.<sup>a</sup> Julia Alvarez de Araujo, viuda de Mir.

El día 9 administró el mismo Sacramento en el Oratorio de la Casa Rectoral á 8 niños de ambos sexos, siendo Padrinos el Sr. Jefe superior de Sanidad Militar y la Sra. esposa del Comandante Sr. Billón.

El día 8 del mismo mes, S. E. Ilma. pasó al pueblo de San Luis en cuya parroquia administró el mismo Sacramento á 176 niños de ambos sexos, siendo padrinos el Sr. D. Pedro Orfila Seguí, propietario y su señora D.<sup>a</sup> Magdalena Pons Pons, vecinos de dicho pueblo.

El día 11 del mismo mes, S. E. Ilma. visitó la parroquia del pueblo de San Clemente, confirmando en ella á 86 niños de ambos sexos, sirviendo de padrinos el Sr. D. Juan Pons Carreras propietario y su señora D.<sup>a</sup> Catalina Carreras Gomila. Visitó asimismo en este mismo día la iglesia del caserío Llumasanés.

Presidió S. E. Ilma. la solemne procesión del *Corpus*, que revistió gran solemnidad en Mahón con motivo de asistir á ella S. E. Ilma. como tambien por haberse desplegado mayor esplendor del acostumbrado, yendo en la presidencia el Excelentísimo Sr. General Gobernador, Sres. Delegado del Gobierno, Alcalde, con comisión del Ayuntamiento, con sus maceros.

Regresó el Excmo. Sr. Obispo á esta ciudad el día 16 de Junio.

Durante el pasado Junio ha sido en esta diócesis edificante y consolador el espectáculo que han ofrecido todos los pueblos, dedicando al sagrado Corazon de Jesús devotísimos cultos y espléndidos obsequios de fino amor y filial piedad. Comuniones concurridas y frecuentes; fiestas brillantes y extraordinarias; ejercicios fervorosos y devotos; obsequios espléndidos y sumamente atractivos, tal es en reducido cuadro los sabrosísimos frutos que han brotado y sazonado en el árbol místico de la devocion al dulcísimo Corazon de Jesús,



cuyas ramas cobijan bajo su sombra protectora, toda esta isla de Menorca.

Nota especialísima merecen los cultos que ha celebrado con tal motivo la Asociación del Apostolado en esta ciudad. Durante todo el mes numerosa concurrencia ha acudido con asiduidad á los actos verificados en la iglesia de San Agustín mañana y noche, consistentes respectivamente en dos Misas rezadas con puntos de meditación é intermedios de armonium y exposición de S. D. M., rezo del Santo Rosario y sermon. El último domingo del mes, fué muy visitada dicha iglesia por los fieles ganosos de lucrar la Indulgencia Plenaria, que Su Santidad Pío X, concedió á quienes *toties quoties* visitaran las iglesias en donde se celebrara con mucha solemnidad dicho mes, consagrado al adorable Corazon de Jesús.

Como digno complemento de tales cultos, fué la espléndida fiesta celebrada el primer domingo de este mes, en la que podemos decir tomó parte todo el pueblo ciudadelano sin distinción de clases y de categorías. Concurridísima la Misa de Comunión que celebró el M. I. Sr. Maestrescuela; el oficio solemne cantado á toda orquesta, siendo celebrante el M. I. señor Penitenciario; el sermon predicado por el Rdo, señor D. José Hernandez. Pbro. muy oportuno; la iglesia adornada con exquisito gusto y una concurrencia, en fin, que llenaba por completo la espaciosa nave de la iglesia.

El homenaje más grandioso es el que se ofrece al deífico Corazon; en la magnífica procesión que anualmente se celebra por la tarde del referido domingo. Numerosas personas todas las clases sociales acompañan al Rey de los corazones, que bajo palio y en magnífico tabernaculo fué llevado este año en andas por cuatro señores sacerdotes; toma parte asimismo numeroso clero en dicho acto, el Ilmo. Cabildo y el Muy Iltre Ayuntamiento. Estuvo también realzado dicho acto con la presencia del Excmo. Sr. Obispo, que lo presidió oficiando de pontifical.

El pendonista fué este año el noble caballero Sr. D. Lorenzo de Salort y de Martorell, siendo cordoncistas el Muy Iltre Sr. Barón de Lluriach y el Sr. D. Saulo Squella.

Mañana, Dios mediante, si el tiempo lo permite, el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, acompañado de sus familiares



Sres. D. Mariano Juan, D. José Planells, Pbro. y de su sobrino Srto. D. Juanito Escanellas Viñas, embarcará para Ibiza, al objeto, de pasar una temporada al lado de su amada familia, dejando encargado del Gobierno Ecco de la Diócesis, durante su ausencia, al Muy Iltr. Sr. Lic. D. Sebastian Vives Amengual, Dignidad de Arcediano y Secretario de Camara de este obispado.

Deseamos á nuestro amantísimo Prelado y acompañantes felicísimo viaje.

---

## NECROLOGÍA

---

En el Convento de Religiosas Concepcionistas de Mahón, falleció, el pasado mes de Junio, Sor Maria Josefa Orfila, despues de recibidos con ejemplar devoción los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales. Desempeñaba en aquella Comunidad el oficio de organista.

A. E. R. I. P.



---

*Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela.*